

UNIVERSIDADES

6652

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 70/2005, interpuesto por doña Isabel Melgar Cano, doña Encarnación Vargas Hermoso y don José Antonio Nievas García, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Granada, se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 70/2005, cuya vista está prevista para el día 6 de febrero de 2006, a las 11,30 horas, interpuesto por doña Isabel Melgar Cano, doña Encarnación Vargas Hermoso y don José Antonio Nievas García contra la Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de enero de 2005, por la que se convoca concurso libre para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Limpieza (BOE núm. 33, de 8-2-05).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Anunciar la interposición del procedimiento abreviado núm. 70/2005.

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 5 de abril de 2005.—El Rector, David Aguilar Peña.

6653

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 127/2005, interpuesto por doña Antonia Reina Porras ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Granada, se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 127/2005, cuya vista está prevista para el día 8 de julio de 2005, a las 12,00 horas, interpuesto por doña Antonia Reina Porras contra la Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de enero de 2005, por la que se convoca concurso libre para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Limpieza (BOE núm. 33, de 8-2-05), al considerar que el baremo incluido en la convocatoria no indica claramente la forma de acreditar el mérito «Desempleados».

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Anunciar la interposición del procedimiento abreviado núm. 127/2005.

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 7 de abril de 2005.—El Rector, David Aguilar Peña.